

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 22 de Noviembre del 2013.

DECRETO EXENTO N° 3.675 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don Nector Candia Ibáñez, con domicilio en Ajal.
- 3.- El Decreto Exento N°061 de fecha 08 de Enero del 2013, que delega en los Directivos y Jefes de Unidades Municipales Atribuciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de Reunir fondos para Club de Huasos Ajal.

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE	:	Nector Candia Ibáñez
RUT	:	4.846.849-7
A REALIZARSE	:	Sector Rural de Ajal
BENEFICIO	:	Rodeo y Baile
LOCAL	:	Medialuna y casino
DÍA Y HORA	:	* Rodeo <u>Sábado 23 de Noviembre del 2013, desde las 08:00 a 24:00 Hrs.</u> <u>Domingo 24 de Noviembre del 2013, desde las 08:00 a 21:00 Hrs.</u>
	:	* Baile <u>Sábado 23 de Noviembre del 2013, desde las 21:00 hasta las 04:00 Hrs.</u> <u>Domingo 24 de Noviembre del 2013, desde las 21:01 hasta las 04:00 Hrs.</u>

MOTIVO : Reunir fondos para Club de Huasos Ajal

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Bebidas Alcohólicas**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Nector Candia Ibáñez**, Rut. N° 4.846.849-7, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo del **BAILE Y RODEO**, durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



LUIS CAMPOS VASQUEZ
Secretario Municipal (S)



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

RRP/LCV/gvt

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN. /